



# OBSERVATORIO

DE RELACIONES INTERNACIONALES  
Y DERECHOS HUMANOS

14 de febrero de 2017

**Somalia ante su segundo Examen  
Periódico Universal en el Consejo  
de Derechos Humanos de la ONU**



## Resumen Ejecutivo

Entre las situaciones más graves que se presentan en Somalia resaltan las siguientes: La discriminación y la desigualdad de género se deterioraban más durante los últimos años; tras el conflicto con Al-Shabaab, ocurrieron muchas violaciones contra los derechos humanos cometidos por ambos lados del conflicto; constantes amenazas contra periodistas y la libertad de expresión en general; la inseguridad alimentaria de la mayoría de la población; la carencia de instalaciones de saneamiento adecuadas; acceso limitado al sistema de salud; falta de educación para todos; grupos minoritarios son discriminados y viven en extrema pobreza; y los desplazados internos así

como los refugiados sufren inseguridad en el país. En el diálogo interactivo participaron 85 delegaciones que hicieron declaraciones y recomendaciones. Entre los países latinoamericanos se encontraron Brasil, Costa Rica, Cuba, Guatemala, México, Nicaragua, Uruguay, Venezuela y Argentina. De todos ellos se destacaron las observaciones y recomendaciones de Costa Rica, México, Uruguay y Argentina. Por otro lado, las democracias desarrolladas que realizaron declaraciones y recomendaciones más críticas fueron Canadá, Francia, Alemania, Italia, Noruega, Portugal, Suecia y Austria.

Por Matthias Peschke

## Índice

Resumen Ejecutivo.....	2	equitativas y satisfactorias.....	4
Presentación del país .....	3	Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado .....	4
Somalia ante su segundo Examen Periódico Universal.....	3	Derecho a la salud .....	4
Igualdad y no discriminación .....	3	Derecho a la educación.....	5
Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona .....	3	Personas con discapacidad .....	5
Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho .....	4	Minorías .....	5
Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar .....	4	Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo .....	5
Libertad de expresión y derecho a participar en la vida pública y política .....	4	Desplazados internos.....	5
Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo		Derechos humanos y lucha contra el terrorismo ...	5
		DIALOGO INTERACTIVO.....	5
		La situación política de Somalia en 2016 .....	10

El Examen Periódico Universal (EPU) es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas el cual vigila regularmente el cumplimiento de los Estados miembro en sus obligaciones y compromisos. Es un proceso de revisión interestatal dedicado a mejorar la situación de los derechos humanos. El resultado final está a cargo de una troika (conformada por tres países) que sintetiza tres documentos: el primero, redactado por el país en cuestión; el segundo, elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas; y el tercero, designado a partir de la información proveniente de las distintas ONGs de Derechos Humanos. Durante el EPU, se lleva a cabo un diálogo interactivo donde los distintos Estados miembro pueden formular preguntas y realizar recomendaciones a los asuntos debatidos sobre Estado analizado. Este informe sintetiza la Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y destaca en el diálogo interactivo la participación de los países de América Latina y de las democracias desarrolladas.

## Presentación del país

Somalia, cuyo nombre oficial es República Federal de Somalia, está ubicada en el cuerno de África en el este del continente. El país, que tiene 9.3 millones de habitantes en total, limita al este y noreste con Etiopía y Yibuti, en el sur con Kenia, en el norte con el Golfo de Adén y en el este con el Océano Índico. La superficie del país abarca 637,657 km<sup>2</sup> y su capital es Mogadiscio.

Por su ubicación estratégica entre el Mar Rojo y el Océano Índico, Somalia formó parte de varios imperios. Los egipcios dominaron entre los siglos II y VII. Ellos fueron seguidos por los árabes que trajeron su religión y su lengua hasta que los países europeos asumieron el control sobre el territorio. Primero llegaron los portugueses y después los británicos, los franceses y los italianos.

El territorio actual de Somalia se constituyó en 1960 a través de la unión del Protectorado de la Somalilandia Británica y la Somalia Italiana. Casi inmediatamente después de la independencia, comenzó una guerra civil tras la cual hubo un golpe de estado que llevó al poder a Mohammed Siad Barre que construyó un país socialista con la ayuda de su principal aliado, la Unión Soviética. Las relaciones entre los dos países rompieron cuando la Unión Soviética comenzó a apoyar al rival de Somalia, Etiopía, en 1977.

Desde entonces, Estados Unidos apoyó al régimen militar hasta que una nueva guerra civil estalló durante los

años 80. En esa época, varios clanes, tradicionalmente enemigos, se unieron para derrocar el gobierno militar. En 1991, lograron su meta y desmembraron el país en diferentes sectores controlados por diferentes clanes sin gobierno central. Esto tuvo como consecuencia que Somalia sea conocido en el mundo como un estado fallido. Desde el 2000 hay nuevos intentos de unificar a Somalia bajo una república federalista otorgando los mismos poderes a los clanes grandes mientras que los clanes pequeños no sean marginados. Ese proyecto todavía perdura ya que algunas facciones, como Al-Shabaab, una organización islamista radical, lucha contra la república intentando establecer un estado con un orden diferente. Sin embargo, la constitución de transición de 2004 fue reemplazada por una nueva constitución en 2012 que estableció el primer gobierno central después de las guerras civiles. Por lo tanto, el país está atravesando un periodo de intensa reconstrucción que sigue siendo un desafío.

El Índice Libertad en el Mundo de Freedom House confirma esta idea, ya que evalúa la mayor parte de Somalia como país no libre con solo 5 puntos en una escala donde 100 puntos representa el mejor resultado. Sin embargo, el noreste del país, conocido como Somaliland, recibió 40 puntos y, por lo tanto, está clasificado como país parcialmente libre.

## Somalia ante su segundo Examen Periódico Universal

En el 24° período de sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que tuvo lugar el 22 de enero 2016 fueron elegidos como troika los países Vietnam, Nigeria y Eslovenia para realizar el segundo examen periódico universal de Somalia. Los temas abordados fueron: igualdad y no discriminación; derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona; administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad y el estado de derecho; derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar; libertad de expresión y derecho a participar en la vida pública y política; derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias; derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado; derecho a la salud; derecho a la educación; personas con discapacidad; minorías; migrantes, refugiados y solicitantes de asilo; desplazados internos; y derechos humanos y lucha contra el terrorismo.

### Igualdad y no discriminación

- Es importante que los jóvenes y las mujeres participen

en las iniciativas encaminadas a la paz y la seguridad.

- Discriminación y desigualdad de género se deterioraban más durante los últimos años, especialmente en la esfera de educación y mercado laboral.
- Según una ley de Nacionalidad Somalí de 1962, solo los hijos de padres somalíes pueden adquirir la nacionalidad somalí.

### Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

- Aunque Somalia se comprometió durante su primer EPU en 2011 que no se utilizará más la pena de muerte y su delegación en la Asamblea General votó a favor de una resolución que exigió establecer una moratoria de ejecuciones, el gobierno seguía utilizándola.
- Al-Shabaab continuaba aterrorizando el país, llevando a cabo ataques terroristas, ejecuciones extrajudiciales contra personas sospechosas de colaborar con el gobierno o la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMI-

SON) el reclutamiento de niños. Además, violaban sistemáticamente los derechos humanos de la población civil incluyendo mujeres, niños, periodistas y parlamentarios.

- Hay muchos informes preocupantes sobre las fuerzas armadas del gobierno y del AMISON sobre violaciones de los derechos humanos durante operaciones militares.
- La inseguridad del país es un problema no solo para los civiles sino también para la prestación de asistencia humanitaria, ya que ellos fueron atacados varias veces y por lo tanto no podían brindar su ayuda.
- Tras operaciones de seguridad, el gobierno seguía deteniendo personas arbitrariamente. El tratamiento de los detenidos frecuentemente violaba los derechos humanos. Los cárceles carecían de personal y mantenimiento que tiene como consecuencia que todas las personas, más allá del delito que habían cometido o la edad que tenían, estaban encarceladas sin separación poniendo en peligro la seguridad interna y la rehabilitación de los cautivos.
- La impunidad de delitos contra mujeres, como el maltratado psicológico, la mutilación genital femenina y la denegación de recursos y servicios seguía siendo un problema que se vio aumentado por el conflicto armado. El ministerio correspondiente carece de los recursos para impedir las violaciones que cometidas por fuerzas armadas del estado así como al-Shabaab
- El problema con las violaciones sexuales es que no están tipificadas en el código penal y las personas afectadas dependían de mecanismos judiciales tradicionales como la sharia que a menudo no defendía los derechos de las afectadas sino los del perpetrador.

### **Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho**

- El estado de derecho necesita ser restablecido reforzando el marco jurídico y la creación de instituciones en las varias esferas como la seguridad y la aplicación de la ley. La armonización de la sharia, el derecho consuetudinario y los derechos humanos se debe abordar en ese contexto.
- Una estructura cohesionada de seguridad debe ser creada para consolidar la fragilidad del país.
- Los instituciones judiciales necesitan ser reforzadas con una reforma estableciendo un poder judicial independiente, imparcial y eficiente.

### **Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar**

- Falta un sistema eficaz de registro civil y documentación.

### **Libertad de expresión y derecho a participar en la vida pública y política**

- La difamación no es un delito y no existía una ley de libertad de información.
- Muchos medios de comunicación fueron cerrados en varias ocasiones y su equipamiento destruido o confiscado.
- Los periodistas se encontraban con diversas amenazas en todo el país que impedía su trabajo, como reclusión arbitraria, intimidación y amenazas de muerte.
- El país tiene leyes que censuran los medios de comunicación y regulan la concesión de licencias periodísticas.
- Periodistas y profesionales de los medios de comunicación fueron asesinados y la efectividad de la investigación de esos crímenes está en duda.
- En la estructura política, que está basada en clanes, las mujeres están mal representadas en todas las instituciones que toman decisiones políticas.

### **Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias**

- El desempleo entre los jóvenes y las mujeres es muy elevado porque son obligados a asumir ocupaciones vinculadas con arraigados roles de género tradicional.

### **Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado**

- La mayoría de población sufría bajo inseguridad alimentaria en 2015.
- Unas 730 mil personas no eran capaces de satisfacer sus necesidades alimentarias básicas y otras 2.3 millones son dependientes de las prestaciones humanitarias.
- Hay unos 200 mil niños con malnutrición aguda.
- A causa del desequilibrio de poder entre los autoridades y la población y el deficiente marco jurídico que fracasa en proteger los derechos de la población, los grupos más vulnerables son sujeto de desalojos forzosos.
- Como la propiedad de tierra es crucial para sobrevivir para un gran número de somalíes y el sistema judicial es defectuoso, es probable que surjan conflictos por la propiedad de tierras.
- El suministro de agua potable está muy limitado en todo el país, lo cual lleva a conflictos dentro de los clanes.
- La carencia de instalaciones de saneamiento adecuadas y la existencia de enfermedades relacionadas con el agua, hace que los niños no puedan asistir a la escuela con regularidad.

### **Derecho a la salud**

- Debido a la guerra, la situación de la salud es muy grave en Somalia. La mayor parte de la población tiene un acceso limitado al sistema de salud. Además, el personal sanitario está muy mal equipado y formado.

- Una de cada diez mujeres muere como consecuencia del acceso limitado a servicios básicos de maternidad.
- Las tasas de mortalidad infantil son muy elevadas. Además, uno de cada diez niños muere antes de cumplir un año y al menos el 20% de las enfermedades en niños menores de cinco años está relacionada con una deficiente salud, atención y nutrición de la madre.
- La infección por el SIDA se está convirtiendo en una amenaza para la salud pública.
- Se puede atribuir la mitad de los muertos de niños menores de 5 años a enfermedades diarreicas y a neumonía.

### Derecho a la educación

- Debido a la inseguridad, el hundimiento de la economía y la ingobernabilidad, el desarrollo del sector educativo está en malas condiciones. Casi dos generaciones de Somalíes no recibieron una formación educativa. Por lo tanto, el estado necesita fijarse en la promoción del derecho a la educación para todos.
- Solo un 36% de los niños escolarizados son mujeres y no más que un 15% de los docentes son mujeres, mientras alrededor de 1.7 millones de niños no asisten a la escuela.

### Personas con discapacidad

- La continuidad del conflicto, el acceso limitado a servicios de salud, agua y alimentación así como los numerosos abusos, contribuyen a que muchos somalíes sufran diversos tipos de discapacidad.

### Minorías

- Un 4% de la población forman parte de los grupos minoritarios que viven en condiciones de pobreza extrema. Están constantemente discriminados ya que no gozan de los mismos derechos económicos y sociales y están mal representados en el proceso político.

### Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

- La situación humanitaria en Somalia empeoró, puesto que llegaron unos 28 mil refugiados de un país vecino.
- Aunque se lograron avances por el Ejército Nacional Somalí y tropas de la AMISOM en la recuperación del territorio anteriormente en manos de Al-Shabaab, las condiciones de seguridad en esas regiones no mejoraban de tal manera que los refugiados pudieran retornar a sus tierras.

### Desplazados internos

- Más de 1.1 millones de somalíes, la mayoría de ellos mujeres y niños, seguían estando desplazados.

- Por el mal suministro de agua y las deficientes instalaciones higiénicas, la gente en los asentamientos para desplazados internos corrían un grave peligro de brote epidémico.
- Por la falta de cerraduras e iluminación en los asentamientos, las mujeres y niñas corrían el riesgo de ser maltratadas.
- La situación de los desplazados internos es bastante grave, ya que carecen de seguridad y asistencia humanitaria, y son objeto de violencia y desalojos forzosos.

### Derechos humanos y lucha contra el terrorismo

- La legislación antiterrorista debe cumplir con normas internacionales.

### DIALOGO INTERACTIVO

En total, 85 delegaciones participaron en el diálogo interactivo, entre ellas 9 de Latinoamérica: Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, Guatemala, México, Nicaragua, Uruguay y Venezuela.

Declaraciones y recomendaciones de los países latinoamericanos:

**Brasil** valoró positivamente la adhesión de Somalia a la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio número 182 (1999) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil. Además, recomendó:

- Intensificar los esfuerzos para aplicar el Plan de Acción de la Hoja de Ruta en materia de Derechos Humanos de Somalia, así como para reducir y prevenir la violencia contra la mujer.
- Reforzar el control gubernamental de las actividades y el personal de las empresas privadas militares o de seguridad a fin de fortalecer el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos por todos los agentes pertinentes.

**Costa Rica** felicitó a Somalia por su nueva Constitución y su ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Expresó su preocupación por las denuncias de muerte de civiles causadas por fuerzas de seguridad somalíes y fuerzas de la AMISOM. Además, recomendó:

- Adherirse a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Fortalecer el diálogo con la Unión Africana y las Naciones Unidas para establecer estrategias de protección de los derechos humanos.
- Adoptar las medidas necesarias para prevenir las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el marco de operaciones mili-

tares.

- Adherirse al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Declarar una moratoria de la pena de muerte.

**Cuba** señaló la aprobación de las Leyes del Trabajo número 11 y número 13, la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la aprobación de la Hoja de Ruta en materia de Derechos Humanos de 2013 y su Plan de Acción. Además, recomendó:

- Continuar y reforzar las medidas para luchar contra la malnutrición, tanto crónica como aguda.

**Guatemala** valoró positivamente la aprobación de la Hoja de Ruta en materia de Derechos Humanos y su Plan de Acción. También señaló la necesidad de prevenir la desigualdad de género cumpliendo las políticas para la prevención de la violencia contra la mujer. Además, recomendó:

- Ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Adherirse al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional para complementar los mecanismos nacionales y asegurar la rendición de cuentas por violaciones manifiestas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

**México** encomió el compromiso de Somalia por integrar los derechos humanos en los objetivos de consolidación de la paz y construcción del Estado mediante el Plan de Acción para aplicar la Hoja de Ruta en materia de Derechos Humanos. Además, recomendó:

- Fortalecer el diálogo con la AMISOM con el objeto de adoptar medidas especiales para la protección contra la explotación y el abuso sexuales de mujeres y niñas somalíes.
- Prohibir la aplicación de la pena de muerte, la cadena perpetua y los castigos corporales en los delitos cometidos por menores.
- Tomar las medidas necesarias para reducir el matrimonio infantil y, en particular, prohibir el matrimonio forzado de niñas.
- Desarrollar y aprobar el marco jurídico que sirva como base para cumplir con la cuota mínima de mujeres en los escaños del Parlamento Federal.

**Nicaragua** señaló los esfuerzos realizados para reestructurar el Estado y las instituciones nacionales a fin de fortalecer el estado de derecho, así como las acciones encaminadas a lograr un diálogo nacional integrador y participativo. Además, recomendó:

- Aprobar prontamente la Constitución y los proyectos de ley en proceso de promulgación, en línea con el pro-

grama Visión 2016 propuesto por el Gobierno.

- Continuar fortaleciendo el diálogo nacional mediante un proceso inclusivo y cooperativo.

**Uruguay** señaló que la Constitución provisional prevía medidas de acción afirmativa para promover la equidad y la igualdad de género y saludó la formulación de la Política Nacional de Género. Además, recomendó:

- Implementar en su totalidad los planes de acción de 2012 para erradicar el reclutamiento y la utilización de niños soldados y alcanzar el objetivo de la campaña “Niños, No Soldados” en el presente año.
- Firmar los principales instrumentos internacionales ya acordados en el anterior ciclo del examen periódico universal, adherirse a ellos y/o ratificarlos.
- Adherirse al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y asegurar su incorporación a la legislación interna, como aceptó en el anterior examen periódico universal.
- Realizar todos los esfuerzos necesarios para aprobar legislación que prohíba la mutilación genital femenina dentro del presente año.

**Venezuela** vio con agrado la adopción de la Hoja de Ruta en materia de Derechos Humanos de 2013, su Plan de Acción y la alta prioridad asignada al ejercicio del derecho a la educación. Además, recomendó:

- Seguir fortaleciendo las políticas educativas a fin de procurar las condiciones necesarias para el pleno acceso a la educación.

**Argentina** expresó su preocupación por la situación de los derechos humanos en Somalia producto de los ataques de grupos armados, que había sido expresada en la resolución 30/20 del Consejo de Derechos Humanos. Reconoció los enormes esfuerzos realizados por Somalia en pro de los derechos de los desplazados internos y los refugiados. Además, recomendó:

- Continuar con los esfuerzos para garantizar el respeto y la protección de los derechos y las libertades fundamentales de toda la población, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, y el cumplimiento de las normas del derecho internacional humanitario.
- Adoptar medidas para garantizar el acceso a los servicios básicos por parte de los desplazados internos y los refugiados.
- Profundizar las medidas para luchar contra la impunidad de los autores de actos de violencia y de todas las violaciones de los derechos humanos.

Declaraciones y Recomendaciones de las democracias desarrolladas:

**Canadá** acogió con satisfacción el compromiso de lograr

la paz y los objetivos de construcción del Estado fijados en el Pacto para Somalia. Alentó a Somalia a esforzarse para que el proceso de construcción del Estado fuera inclusivo y reflejara la opinión de las mujeres y las niñas. Además, recomendó:

- Adoptar medidas claras para que las fuerzas de seguridad de Somalia (y las milicias bajo su competencia) cumplan con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en particular integrando la formación en derechos humanos en los programas de reforma del sector de la seguridad.
- Establecer y respetar una moratoria sobre la aplicación de la pena de muerte en Somalia, de conformidad con el compromiso asumido por el país en su examen periódico universal de 2011.
- Prohibir la práctica generalizada de la mutilación/ablación genital femenina en Somalia, en particular modificando el Código Penal para prohibir esta práctica y armonizando la legislación con el artículo 15, párrafo 4, de la Constitución provisional.
- Tomar nuevas medidas para proteger a los niños, en particular aplicando la Ley de Protección del Niño de 2014 y ultimando la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, tomando medidas para ratificar el Protocolo Facultativo de dicha Convención relativo a la participación de niños en los conflictos armados y aplicando los planes de acción de 2012 para impedir el reclutamiento y la utilización de niños soldados por el Ejército Nacional de Somalia y las milicias aliadas.
- Abordar la impunidad generalizada (en particular en los ataques contra periodistas, la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, las mujeres y las personas LGBTI) realizando investigaciones oportunas e imparciales, investigando las amenazas de violencia y enjuiciando a los autores.

**Dinamarca** encomió la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, pero expresó su preocupación por los graves abusos contra civiles cometidos por todas las partes en el conflicto. Además, recomendó:

- Emitir órdenes públicas claras a las Fuerzas Nacionales de Somalia de no cometer ataques ilegales contra civiles.
- Revisar la Ley de Medios de Comunicación de 28 de diciembre de 2015 para que sea conforme con las normas internacionales sobre la libertad de expresión.

**Finlandia** encomió a Somalia por haber ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño. Alentó a Somalia a establecer una comisión nacional independiente de derechos humanos y la instó a poner fin a las ejecuciones y aplicar una moratoria. Además, recomendó:

- Adoptar medidas concretas para poner fin a la violencia contra la mujer mediante la aplicación del plan

de acción nacional para poner fin a la violencia sexual y la investigación y el enjuiciamiento de las presuntas vulneraciones, también cuando las cometa el personal militar y de seguridad, de conformidad con el derecho internacional

- Garantizar el derecho a la libertad de expresión en la Constitución provisional que en breve se revisará y en su legislación federal y regional relativa a los medios de comunicación.

**Francia** celebró la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en octubre de 2015. Además, recomendó:

- Adherirse a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y combatir activamente la violencia contra la mujer.
- Adoptar medidas para que los periodistas ejerzan libremente su profesión y luchar contra la impunidad de los autores de actos de violencia contra ellos.
- Proteger los derechos de los desplazados internos y luchar contra la discriminación de estas personas.
- Adherirse al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.
- Adherirse al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Establecer una moratoria sobre la pena de muerte, con miras a su abolición definitiva.
- Poner fin a los juicios de civiles por tribunales militares.
- Investigar de manera rápida, transparente e imparcial las denuncias de violaciones del derecho internacional y los derechos humanos por las fuerzas armadas y de seguridad y establecer procedimientos de verificación y supervisión para garantizar que los autores de violaciones graves sean apartados de esas fuerzas.

**Alemania** encomió a Somalia por su colaboración con los mecanismos internacionales de derechos humanos y su voluntad de mejorar la situación de los derechos humanos en el país. Además, recomendó:

- Depositar los instrumentos de ratificación de la Convención de Kampala para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África ante la Unión Africana e iniciar un proceso de determinación del perfil de los desplazados internos en Mogadiscio para evaluar las necesidades de protección y definir “soluciones duraderas”.
- Retirar las reservas a los artículos 14, 20 y 21 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, ya que son incompatibles con el objeto y el propósito de la Convención.
- Establecer procedimientos claros de verificación de antecedentes para detectar y enjuiciar a los responsables de violaciones graves de los derechos humanos, como la

tortura, las ejecuciones extrajudiciales, el reclutamiento de niños y la violencia sexual, en particular durante el reclutamiento y la integración de nuevos efectivos en las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia.

- Adoptar normativas y reglamentos claros que desarrollen la nueva Ley de Medios de Comunicación para que las cláusulas generales redunden en beneficio de los periodistas en lugar de reducir aún más la libertad de los medios de comunicación.

**Japón** acogió con beneplácito la aprobación de la Hoja de Ruta en materia de Derechos Humanos para el período posterior a la transición, pero expresó su preocupación por las continuas violaciones de los derechos humanos, en particular el reclutamiento y la utilización de niños como soldados. Además, recomendó:

- Dar los pasos necesarios para ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y otros tratados de derechos humanos.
- Fortalecer su cooperación con la comunidad internacional y acelerar el establecimiento de la democracia y el estado de derecho.
- Adoptar medidas para contrarrestar las violaciones y conculcaciones graves de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, en particular los matrimonios precoces forzados y la mutilación genital femenina.
- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

**Luxemburgo** alentó a Somalia a proseguir sus esfuerzos para estabilizar la situación del país. Expresó su preocupación por el reclutamiento de niños soldados y por que persistiera la impunidad en los casos de violencia sexual. Además, recomendó:

- Mejorar el acceso a la justicia para las víctimas de la violencia sexual, en particular en las zonas rurales.
- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, firmado en 2005, sin reservas, e incorporarlo en la legislación nacional.
- Velar por que la nueva Ley de Medios de Comunicación sea conforme con las normas internacionales.
- Adherirse al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

**Italia** elogió el avance realizado en la aplicación de la Hoja de Ruta en materia de Derechos Humanos y alentó a Somalia a garantizar una prensa libre e independiente. Además, recomendó:

- Adoptar una política nacional para poner fin a la discriminación de las personas con discapacidad y promover su integración social, incluidas las personas con problemas de salud mental.

- Firmar y ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ratificar los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño y fortalecer el marco jurídico en consonancia con las disposiciones de dicha Convención. Intensificar los esfuerzos para detener y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños.
- Introducir una moratoria sobre las ejecuciones de la pena capital, con miras a abolir la pena de muerte.
- Intensificar los esfuerzos para garantizar la aplicación efectiva de los compromisos internacionales y la legislación existente con el fin de prevenir y combatir todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en particular los abusos sexuales y el matrimonio infantil precoz y forzado. Adoptar medidas para apoyar a las víctimas de abusos sexuales y llevar a los responsables ante la justicia.
- Modificar el Código Penal para prohibir por ley todas las formas de mutilación genital femenina. Complementar las medidas punitivas con actividades de sensibilización y educación. Considerar la posibilidad de elaborar un plan de acción para intensificar los esfuerzos destinados a erradicar la mutilación genital femenina.
- Firmar y ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Los **Países Bajos** señalaron que no se habían adoptado medidas concretas para ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y mostraron su preocupación por el uso de tribunales militares para juzgar a civiles. Además, recomendaron:

- Dar una alta prioridad a la elaboración y aplicación de un nuevo Código Penal y un nuevo Código de Procedimiento Penal que incluya disposiciones que prohíban la discriminación contra la mujer, las minorías y las personas desplazadas en todas sus formas, faciliten a todos los ciudadanos el acceso a la justicia y excluyan la pena de muerte.
- Velar por que el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad se abstenga de detener a periodistas, cerrar medios de comunicación, confiscar equipos de los medios de comunicación y realizar otras actividades de represión que no formen parte de su mandato.

**Noruega** señaló los esfuerzos de Somalia por erradicar la mutilación genital femenina, luchar contra el terrorismo y velar por que la seguridad nacional no se lograra a expensas del cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos del país. Además, recomendó:

- Intensificar sus esfuerzos para aumentar la participación de las mujeres en los órganos constituidos mediante elecciones o por nombramiento, en todos los niveles del Gobierno.
- Acelerar y finalizar el proceso de tipificar como delito



la práctica de la mutilación genital femenina y adoptar medidas prácticas para erradicarla.

- Velar por que la seguridad nacional no se logre a expensas del cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, en particular el derecho a un juicio imparcial y los derechos a la información, la libertad de reunión y asociación y la libertad de expresión.
- Que el Gobierno Federal al más alto nivel haga declaraciones públicas claras de reconocimiento de la función legítima e importante de los periodistas y los defensores de los derechos humanos en la promoción de los derechos humanos y de una política inclusiva.

**Portugal** señaló con satisfacción la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, pero seguía preocupado por la situación de los periodistas y los defensores de los derechos humanos. Además, recomendó:

- Considerar la posibilidad de cursar una invitación al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos.
- Adoptar medidas para proteger a las personas pertenecientes a grupos minoritarios, en particular los desplazados internos pertenecientes a las minorías.
- Ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Considerar la posibilidad de adherirse al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos adicionales.
- Poner fin a las restricciones a la libertad de expresión, en particular a la detención de periodistas y activistas de los derechos humanos.
- Ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La **República de Corea** acogió con satisfacción los esfuerzos por elaborar el plan de acción nacional para poner fin a la violencia sexual en situaciones de conflicto y la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, recomendó:

- Elaborar medidas encaminadas a promover la educación para todos, en particular para los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños y las personas con discapacidad.
- Intensificar los esfuerzos para prevenir todas las formas de violencia contra la mujer, en particular los abusos sexuales y la violencia doméstica, mediante la aprobación definitiva de un plan de acción nacional integral para castigar a los autores, ofrecer asistencia a las víctimas y facilitar su recuperación, así como para erradicar las tradiciones perjudiciales, como la mutilación genital

femenina.

- Redoblar los esfuerzos para consolidar el marco jurídico en las esferas de la seguridad y la aplicación de la ley, así como velar por que el poder judicial se rija por el derecho internacional de los derechos humanos, con especial hincapié en la importancia de un sistema judicial imparcial e independiente.

**España** animó a las instituciones somalíes a superar diferencias esforzándose en trabajar de forma unificada en la reforma constitucional. Elogió la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre Municiones en Racimo. Además, recomendó:

- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.
- Implementar el plan de acción contra la violencia sexual contra la mujer y aprobar medidas para ampliar la criminalización de la mutilación genital femenina.
- Garantizar plenamente la libertad de expresión y de prensa, en particular mediante investigaciones creíbles y eficaces de las denuncias de detenciones, hostigamiento y abusos contra periodistas en Somalia.
- Firmar y ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

**Suecia** celebró las medidas adoptadas para mejorar el marco nacional para la prevención y reparación de los actos de violencia sexual y de género. Señaló un problema con la aplicación de un plan de acción nacional sobre la violencia sexual en los conflictos. Además, recomendó:

- Ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Ratificar el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África y promulgar y aplicar leyes y reglamentos que prohíban todas las formas de violencia contra la mujer.
- Velar por que el establecimiento de la comisión independiente de derechos humanos prevista en el proyecto de ley sea conforme con los Principios de París y con un proceso transparente e inclusivo de designación y nombramiento.
- Dar prioridad a la investigación y el enjuiciamiento de los altos cargos políticos y militares con responsabilidad de mando por vulneraciones del derecho internacional de los derechos humanos, y garantizar la supervisión civil de las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Somalia.

**Suiza** condenó las recientes ejecuciones y también expre-

só su preocupación por las violaciones de los derechos humanos de los desplazados internos y los defensores de los derechos humanos. Además, recomendó:

- Respetar y proteger los derechos humanos de los desplazados internos.
- Ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Adoptar una moratoria sobre la pena de muerte y conmutar la pena capital por sanciones alternativas.
- Proteger los derechos humanos de los periodistas y los defensores de los derechos humanos y garantizar que quienes vulneren los derechos de dichos defensores sean llevados ante la justicia.

**Reino Unido** expresó su preocupación por la situación de los derechos humanos en Somalia, en particular los ataques contra periodistas con total impunidad. Además, recomendó:

- Velar por la aplicación efectiva del plan de acción nacional para poner fin a la violencia sexual en situaciones de conflicto, en particular mediante reuniones frecuentes del Comité Directivo.
- Aplicar los instrumentos legislativos de una manera que garantice la plena libertad de expresión y fomente la participación activa y genuina de la sociedad civil en los procesos electorales y de construcción del Estado.

**Estados Unidos de América** acogió con satisfacción la determinación de celebrar un proceso electoral en 2016 y observaron que los somalíes seguían sufriendo abusos relacionados con el conflicto, en particular actos de violencia sexual y de género. Además, recomendaron:

- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de las fuerzas de seguridad, en particular velando por que esos mecanismos protejan los derechos de las víctimas.
- Velar por que las fuerzas de seguridad no hostiguen ni detengan arbitrariamente a los periodistas o impidan de alguna forma el ejercicio de la libertad de expresión.
- Organizar en el período previsto de 2016 un proceso electoral que sea justo, transparente e inclusivo.

**Australia** acogió con satisfacción las medidas adoptadas para introducir instituciones de apoyo a los derechos fundamentales, como la institución nacional de derechos humanos, pero expresó preocupación por el reclutamiento de niños soldados. Además, recomendó:

- Aplicar el plan de acción nacional contra el reclutamiento de niños en las fuerzas armadas.
- Establecer una institución nacional de derechos humanos en plena conformidad con los Principios de París como cuestión prioritaria.
- Establecer una moratoria oficial sobre la pena de

muerte con vistas a ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

- Abolir en la legislación y en la práctica la mutilación genital femenina, entre otras cosas mediante la ratificación y aplicación del Protocolo de Maputo.

**Austria** expresó su preocupación por las restricciones a la libertad de prensa y la violencia contra la mujer, en particular la mutilación genital femenina. Señaló la lentitud en la aplicación de un plan de acción para combatir la violencia sexual. Además, recomendó:

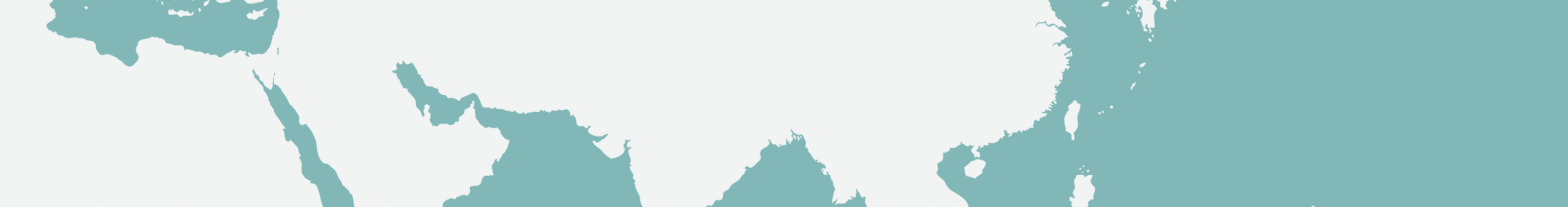
- Firmar y ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Prohibir todas las formas de violencia contra la mujer mediante la aprobación y aplicación de leyes que prevengan la prevención, el castigo adecuado de los autores, la protección de las víctimas y el apoyo a las mismas, entre otras cosas mediante recursos legales y una atención especial a la protección de las mujeres pertenecientes a minorías.
- Establecer inmediatamente una moratoria oficial sobre las ejecuciones con miras a abolir la pena de muerte.
- Poner en libertad a todos los trabajadores de los medios de comunicación y defensores de los derechos humanos detenidos y recluidos por sus actividades en favor de los derechos humanos y permitir la reapertura de los medios de comunicación cerrados.

**Bélgica** tomó nota del proyecto de ley que prohibía la mutilación genital femenina. Expresó su preocupación por la falta de protección de los desplazados internos y por las denuncias de intimidación, ataques y asesinatos cometidos contra los periodistas. Además, recomendó:

- Establecer procedimientos de verificación eficaces para que las Fuerzas Armadas Nacionales y la policía de Somalia no incluyan a personas menores de 18 años.
- Llevar a cabo investigaciones judiciales de los delitos cometidos contra los periodistas.
- Aprobar y promulgar la legislación que prohíba la mutilación genital femenina en el plazo más breve posible.
- Adoptar todas las medidas necesarias para detener todos los desalojos forzosos en todos los lugares bajo su control, y en particular en Mogadiscio.

## La situación política de Somalia en 2016

Después del segundo EPU de Gambia en 2014, la situación política empeoró durante 2015. Freedom House, que evalúa la libertad de cada país todos los años en una escala de 1, que significa más libre, hasta 7, que significa me-



nos libre, indicó que la situación de los derechos políticos empeoró de 6 a 6,5 en el año 2016. Eso sucedió porque el gobierno aprobó una ley que limitaba el acceso de candidatos de la oposición en las elecciones presidenciales, legislativas y comunales con la introducción de una tasa de registro. Además, el presidente de Gambia intervino en la independencia del sistema judicial reemplazando tres jueces que tomaron una decisión con la cual no estaba de acuerdo.

Human Rights Watch llega a una opinión parecida. En su informe “Temor y ausencia de condiciones justas en las elecciones presidenciales de 2016 en Gambia” la organización declaró que la represión de la oposición en los meses previos a las elecciones presidenciales en el diciembre de 2016 puede hacerlas injustas. El gobierno tiene el control total sobre los medios estatales y recursos públicos utilizándolos con fines de propaganda. Más de 90 activistas opositores fueron arrestados temporalmente o condenados a penas de cárcel mientras participaban en una mani-

festación. Dos activistas murieron en la cárcel y la mayoría sufrió golpizas y torturas. Además, muchos periodistas aplican la autocensura por temor de ser arrestados.

Por su parte, el reporte anual 2015/2016 de Amnesty International sobre Gambia confirma lo anterior atribuyendo la agravación de la situación política a un golpe de estado fallido en diciembre de 2014 implementado por el gobierno para llevar a cabo una ofensiva contra disidentes. Durante esa ofensiva, encargados del gobierno cometieron muchas violaciones de los derechos humanos que no estuvieron investigados de manera independiente. Además, el país rechazó 78 de las 171 recomendaciones del segundo EPU y expulsó a la encargada de negocios de la Unión Europea sin dar una explicación.

Los desarrollos más recientes tampoco son prometedores. El presidente rechazó los resultados de las elecciones presidenciales en diciembre de 2016 aclarando que el tránsito de poder va a ser bastante difícil.